



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000624**

DECRETO N° **2.157**

Chillán Viejo, 21 de Junio de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000624, formulada por don Ian Gorayeb Fuentes: "Buenas tardes, con el objetivo de realizar estudio sobre el estado del Sistema Nacional de Protección Civil, les solicito la siguiente información: 1.- Saber si su municipalidad ha creado la Dirección Comunal de Protección Civil, acorde con el Plan Nacional de Protección Civil (DS 156 de 2002). 2.- En caso de que no exista dicha Dirección, la persona Encargada de Protección Civil de que organización Municipal Depende (Ejemplo. DOM, DIDECO, Etc.) y el cargo actual además de Encargado de Protección Civil (Ejemplo. Es además director de Obras). 3.- Conocer correo municipal de la persona encargada de Protección Civil, su teléfono municipal de contacto y su nombre y apellidos, de manera de poder contactarlo(a) para compartirle los resultados del estudio. 4.- Saber la fecha del último Comité de Protección Civil. 5.- Saber la fecha del último Comité de Operaciones de Emergencia. 6.- Conocer la fecha de aprobación del Plan de Emergencias Comunal vigente. Muchas Gracias.", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000624 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIÉS AEDO VALDES
Administrador Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

Sr. Ian Gorayeb F., solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Departamento de Tránsito



MEMORANDUM N° 40

**A: ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**De: JOSE OLIVARES BELLO
ENCARGADO DE EMERGENCIA COMUNAL**

A través de la presente, informo usted lo requerido en solicitud MU043T0000624, se informa respecto a la consulta del objetivo de realizar estudio sobre el estado del Sistema Nacional de Protección Civil, solicita la siguiente información:

1.- Saber si su municipalidad ha creado la Dirección Comunal de Protección Civil, acorde con el Plan Nacional de Protección Civil (DS 156 de 2002).

Respuesta: No hay dicha Dirección

2.- En caso de que no exista dicha Dirección, la persona Encargada de Protección Civil de que organización Municipal Depende (Ejemplo. DOM, DIDECO, Etc.) y el cargo actual además de Encargado de Protección Civil (Ejemplo. Es además director de Obras).

Respuesta: El cargo recae en el Jefe de la Unidad de Tránsito como titular y el Subrogante Director de Dideco.

3.- Conocer correo municipal de la persona encargada de Protección Civil, su teléfono municipal de contacto y su nombre y apellidos, de manera de poder contactarlo(a) para compartirle los resultados del estudio.

Respuesta: JOSE OLIVARES BELLO, 42-2200145, transito@chillanviejo.cl

CAROL LAGOS VALDERRAMA, 42-2201530,

dideco@chillanviejo.cl

4.- Saber la fecha del último Comité de Protección Civil.

Respuesta: 08 de Junio 2018.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Departamento de Tránsito



5.- Saber la fecha del último Comité de Operaciones de Emergencia.

Respuesta: 08 de Junio 2018.

6.- Conocer la fecha de aprobación del Plan de Emergencias Comunal vigente.

Respuesta: Se encuentra en proceso de redacción.

Saluda atentamente,



JOSÉ OLIVARES BELLO
ENCARGADO DE EMERGENCIA COMUNAL

Chillán Viejo, 22 de Junio de 2018.-